



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA 20 DE FEBRERO 2020

SECRETARIA DE GOBIERNO;

Expediente N° 6093/19.-

VISTO;

Que a fojas 8 de los presentes actuados el trabajador CHARO MAXIMILIANO ANDRES, solicita la reducción a 40 horas semanales de su carga horaria, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval de la Dirección de Obras Privadas y la Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos.-

Que la Dirección de Personal informa que el mencionado trabajador podría continuar revistando con 40 horas semanales del 01/01/20 y hasta el 30/06/20.-

POR TODO ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO


ARTICULO 1°; - Redúzcase a 40 horas semanales, la carga horaria a partir del 01/01/20 y hasta el 30/06/20 del trabajador MAXIMILIANO ANDRES CHARO, D.N.I N° 30.240.067, Clase 1983, que revista como Personal de Inspección Clase 6, Categoría 4, Jurisdicción 1110119000, Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2°; - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, notifique y tome nota Dirección de Personal, Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Privadas, Contaduría, Tesorería cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 98 .

IDLF.-


ALBERTO ALBERTO CARDERA
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL